



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 254/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA**  
**INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS**  
**Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 254/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-087-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **30 de mayo del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **06 de junio de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **12 de junio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**, en ese sentido, los licitantes fueron:

- **BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V.**
- **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 254/2025
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA
INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS
Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. The 'Cumplimiento' cell states that requirements are met. The 'Nombre del Proveedor' cell lists BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V. and ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes BEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V. y ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V., se declaran solventes documentalmente, por lo que se procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número DPT/DICT/060/2025, validado por JOSÉ GARCÍA FLORES en su carácter de DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA y MA. ANGELINA ALARCON ROMERO en su carácter de DIRECTORA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, mismo del que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 254/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA**  
**INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS**  
**Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V.</b></li> </ul> <p>1.- No acredita con copia simple de certificaciones, contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una persona certificada en ITIL 4 Foundations</li> <li>- Una persona certificada en Project Management Professional (PMP), avalada por el Project Management Institute (PMI)</li> <li>- Una persona certificada en PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP), avalado por el PMI</li> <li>- Una persona certificada en redes nivel profesional en centro de datos de redes IP</li> <li>- Una persona certificada en Líder auditor ISO 27001:2022</li> <li>- Una persona certificada como especialista en soluciones de seguridad de red, avalado por el fabricante de los equipos de seguridad perimetral con los que cuenta la DTI</li> <li>- Una persona certificada como profesional de seguridad de red, avalado por el fabricante de los equipos de seguridad perimetral con los que cuenta la DTI.</li> <li>- Una persona certificada como profesional en operaciones de seguridad, avalado por el fabricante de los equipos de seguridad perimetral con los que cuenta la DTI.”.</li> </ul> <p>2.- No presenta carta bajo protesta de decir verdad mencionando la participación de personal certificado.</p> <p>3.- No presenta matriz de escalación con teléfono, correo y horarios de contacto.</p> <p>4.- No presenta comprobante de domicilio.</p> <p>5.- No presenta carta en original y/o digital emitida por el fabricante donde menciona el nivel con que cuenta el proveedor, y que los productos propuestos son originales de fábrica, se encuentra dentro de vida útil y son compatibles con la última versión mencionando el número de concurso al cual participa.</p> <p>6.- No presenta carta en original y/o digital emitida por el fabricante, de la herramienta que utilizará para cumplir con el requerimiento descrito en dicho punto, mencionando el número de concurso al cual participa y que es distribuidor autorizado de la solución y cuenta con el respaldo técnico para este requerimiento.</p> <p>7.- No presenta contratos con alguna institución pública en el que su alcance incluye equipos de seguridad perimetral de iguales o superiores características a las descritas en el progresivo 1 e instalados en Centros de Datos principales, además de incluir servicios de póliza de mantenimiento o continuidad del servicio.</p>

af

Handwritten signature

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo en solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Contrario al proveedor, **BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V.**, toda vez que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente expuestas en el anexo 1, por lo que su propuesta se desecha.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 254/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA**  
**INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS**  
**Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Evaluación Económica:** Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros, establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación a los precios promedios en el estudio de mercado, por lo que al ser la única propuesta solvente económicamente, deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 254/2025** referente a la “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ**”, al proveedor de nombre **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**, que resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$5'154,844.68 (Cinco Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 68/100 M.N) IVA incluido.**

**Nota:** Se hace el señalamiento que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 254/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA**  
**INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS**  
**Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ	1	SERVICIO

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 254/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA**  
**INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS**  
**Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **21 de julio del 2025**.

Elaboró: **Verónica Judith Rodríguez Aguayo**  
Cargo: **Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.**

  
**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
**OMAR PALAFOX SAENZ.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
**ALAN MARTIN AGUIRRE LUNA.**  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA  
TECNOLÓGICA EN LAS ESCUELAS DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN JALISCO.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 254/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA**  
**INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS**  
**Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**EVALUACION DOCUMENTAL**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V.	ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 254/2025  
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA  
INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS  
Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ"  
Sin Concurrencia del Comité

7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
12	CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 254/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA**  
**INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS**  
**Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA
17	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
18	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA

**Resolutivo:** Del análisis documental se desprende que los proveedores **BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V.** y **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

FIN DEL ANEXO 1



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 254/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA**  
**INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS**  
**Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 2**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Derivado del dictamen técnico, obtenido mediante el oficio número **DPT/DICT/060/2025**, validado por **JOSÉ GARCÍA FLORES** en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA** y **MA. ANGELINA ALARCON ROMERO** en su carácter de **DIRECTORA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN** de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 254/2025** en la cual se requiere **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V.
1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ	<p align="center">Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.</p>	<p align="center">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 32 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “3. Para garantizar la experiencia, cumplimiento y capacidad, el proveedor participante deberá demostrar en su propuesta copia simple del original y vigente de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Una persona certificada en ITIL 4 Foundations</li> <li>b. Una persona certificada en Project Management Professional (PMP), avalada por el Project Management Institute (PMI)</li> <li>c. Una persona certificada en PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP), avalado por el PMI</li> <li>d. Una persona certificada en redes nivel profesional en centro de datos de redes IP</li> <li>e. Una persona certificada en Líder auditor ISO 27001:2022</li> <li>f. Una persona certificada como especialista en soluciones de seguridad de red, avalado por el fabricante de los equipos de seguridad perimetral con los que cuenta la DTI</li> <li>g. Una persona certificada como profesional de seguridad de red, avalado por el fabricante de los equipos de seguridad perimetral con los que cuenta la DTI.</li> <li>h. Una persona certificada como profesional en operaciones de seguridad, avalado por el fabricante de los equipos de seguridad perimetral con los que cuenta la DTI.”.</li> </ul> <p>El proveedor no presenta los documentos</p>



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 254/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA**  
**INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS**  
**Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

		<p>solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 32 de 51 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “4. El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad mencionando la participación de personal certificado en este proceso de licitación” El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 32 de 51 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “5. El proveedor participante deberá incluir en su propuesta la matriz de escalación que contenga información de los contactos para una atención escalonada, estos datos mínimos son: nombre, números de teléfono, correo electrónico, horarios de contacto. También deberá incluir la descripción del proceso para realizar y dar seguimiento a reportes.” El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 32 de 51 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “6. El proveedor participante deberá demostrar residencia dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara con el objetivo de garantizar los tiempos de respuesta requeridos, para ello integrará en su propuesta copia de un comprobante de domicilio no mayor a 2 meses” El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>5.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 32 de 51 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “7. En lo que respecta al punto 1., el proveedor participante deberá presentar carta en original y/o digital emitida por el fabricante donde menciona el nivel con que cuenta el proveedor, y que los productos propuestos son originales de fábrica, se encuentra dentro de vida y son compatibles con la última versión, mencionando el número de concurso al cual participa, dicha carta podrá ser validada con el fabricante para su autenticidad.” El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>6.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 32 de 51 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “8. En cuanto al punto 3., el proveedor participante deberá presentar carta en original y/o digital emitida por el fabricante, de la herramienta que utilizará para cumplir con el requerimiento descrito en dicho punto, mencionando el número de concurso al cual participa y que es distribuido</p>
--	--	--

*[Handwritten signature]*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 254/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA**  
**INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS**  
**Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

			<p>autorizado de la solución y cuenta con el respaldo técnico para este requerimiento.”. El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>7.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 32 de 51 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "9. El proveedor participante deberá presentar copia de al menos dos (2) contratos con alguna institución pública en el que su alcance incluye equipos de seguridad perimetral de iguales o superiores características a las descritas en el progresivo 1 e instalados en Centros de Datos principales, además de incluir servicios de póliza de mantenimiento o continuidad del servicio.”. El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.”</p>
--	--	--	--

**Resolutivo 1:** Por lo anteriormente expuesto queda de manifiesto que el proveedor **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las presentes Bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario al licitante **BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V.,** quien **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta, se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 254/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA**  
**INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS**  
**Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 3**  
**EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante, solvente documental y técnicamente.

**Tabla 1.** En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ	SERVICIO	\$4,443,831.62	\$4,443,831.62
				<b>SUBTOTAL</b>	\$4,443,831.62
				<b>IVA</b>	\$711,013.06
				<b>TOTAL</b>	\$5, 154, 844.68

**Resolutivo 1:** La propuesta económica del proveedor **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** La propuesta del proveedor **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, resulta ser la propuesta adjudicada, según el criterio de evaluación binaria.

**Elaboró:** Verónica Judith Rodríguez Aguayo  
**Cargo:** Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones

FIN DEL ANEXO 3